



Cómo obtener las certificaciones IASE:

ISF® e ISB® Nivel 1 (Advisory) y Nivel 2 (Specialist)

IASE otorga certificaciones profesionales en el ámbito de los criterios ESG y la Sostenibilidad. Para saber más sobre la cualificación específica ESG de IASE, haga clic [aquí](#).

Tipos y Niveles de certificación profesional IASE

Las prestigiosas certificaciones profesionales IASE INTERNATIONAL SUSTAINABLE FINANCE® (ISF®) e INTERNATIONAL SUSTAINABLE BUSINESS® (ISB®) son universalmente reconocidas como prueba de los estándares más elevados de conocimiento, experiencia técnica y profesionalidad en todo el mundo.

Mientras que la certificación ISF® está dirigida a los profesionales de ESG y Sostenibilidad que trabajan en el ámbito de las finanzas (por ejemplo, en banca, seguros, microfinanzas, gestión patrimonial, contabilidad y administración de tesorería), la certificación ISB® está específicamente destinada a los profesionales de ESG y Sostenibilidad que trabajan en el resto de ámbitos empresariales no relacionados con las finanzas.



Cada certificación IASE reconoce 3 niveles de competencia, por lo que los niveles representan la trayectoria de los profesionales de ESG y Sostenibilidad. El NIVEL 1/Advisory representa el nivel básico, el NIVEL 2/Specialist representa el nivel intermedio y el NIVEL 3/Expert representa el nivel más avanzado.

Este folleto se centra en los requisitos de certificación de los Niveles 1 y 2 para obtener las certificaciones profesionales IASE ISF® e ISB®.

Haber aprobado los exámenes de Nivel 1 (Advisory) o estar en posesión de la certificación de este nivel no es un requisito previo para la obtención del Nivel 2. Cualquier profesional de ESG o Sostenibilidad puede presentarse directamente al Nivel 2 (Specialist) si está cualificado. La misma regla se aplicará para los exámenes y las certificaciones de Nivel 3 (Expert).





Las certificaciones IASE: Nivel 1 (Advisory) y Nivel 2 (Specialist) de ISF® e ISB®

Para la obtención de cualquiera de nuestras deseadas certificaciones profesionales, los aspirantes deben cumplir una serie de requisitos de certificación inicial y continua.

Requisitos de certificación inicial para los Niveles 1 (Advisory) y 2 (Specialist) de ISF® e ISB®

Para la certificación de Nivel 1 (Advisory), los aspirantes deben tener al menos 16 años. Para la certificación de Nivel 2 (Specialist), los aspirantes deben tener al menos 18 años.

Además de lo anterior, los aspirantes deben conseguir las 4E de los requisitos de certificación inicial de IASE, un estándar que la mayoría de los organismos profesionales compara con las mejores prácticas internacionales para la concesión de las certificaciones profesionales.

Si un aspirante cumple con todos los requisitos de las 4E, tal y como se explica a continuación, se considera que está cualificado para recibir las anheladas certificaciones profesionales IASE ISF® y/o ISB®.

Las 4E corresponden a Educación, Examen, Experiencia y Ética.

Educación Nivel 1 (Advisory)

Para obtener cualquiera de las certificaciones de Nivel 1 INTERNATIONAL SUSTAINABLE FINANCE® (ISF®) e INTERNATIONAL SUSTAINABLE BUSINESS® (ISB®) de IASE, el aspirante debe tener al menos un diploma/cualificación de educación secundaria/bachillerato.

Nivel 2 (Advisory)

Para obtener cualquiera de las certificaciones de Nivel 1 INTERNATIONAL SUSTAINABLE FINANCE® (ISF®) e INTERNATIONAL SUSTAINABLE BUSINESS® (ISB®) de IASE, el aspirante debe tener al menos una cualificación de estar cursando el tercer año de educación postsecundaria en una institución de educación superior, como un grado universitario.

Material de estudio y formación

Aunque no es un requisito, IASE anima a los aspirantes que aún no dispongan de una cualificación específica de ESG a considerar la posibilidad de realizar un curso de cualificación de ESG, ya que esto les ayudaría a garantizar una base sólida antes de intentar el Examen de Competencia Profesional de IASE (PCE/Examen Final de Certificación).

Los aspirantes deberán consultar a su [miembro o socio local IASE](#) sobre los cursos de cualificación de ESG avalados por la organización.





Examen

Para obtener cualquiera de las ansiadas certificaciones profesionales IASE ISF® e ISB®, el aspirante debe aprobar el Examen de Competencia Profesional de IASE (comúnmente denominado PCE, por sus siglas en inglés, o «Examen Final de Certificación»).

Información general sobre los Exámenes Finales de Certificación para el **Nivel 1 (Advisory)** y el **Nivel 2 (Specialist)** de ISF® e ISB®:

- Todos los Exámenes Finales de Certificación IASE se realizan exclusivamente en línea.
- El aspirante tiene la flexibilidad de hacer el examen desde cualquier parte del mundo.
- Idiomas disponibles: inglés, francés, alemán, italiano, coreano, portugués y español.
- Las convocatorias para inscribirse y presentarse a los Exámenes Finales de Certificación del Nivel 1 (Advisory) de IASE suelen tener lugar 4 veces al año. Los exámenes de Nivel 1 (Advisory) suelen hacerse durante dos días cada trimestre, con dos sesiones de examen cada día a las 09:00 h CET y a las 16:00 h CET, respectivamente.
- Las convocatorias para inscribirse y presentarse a los Exámenes Finales de Certificación del Nivel 2 (Specialist) de IASE suelen tener lugar 2 veces al año. Los exámenes de Nivel 2 (Specialist) suelen hacerse durante dos días cada 6 meses, con dos sesiones de examen cada día a las 09:00 h CET y a las 16:00 h CET, respectivamente.
- Las fechas de inscripción para cada ronda de Exámenes Finales de Certificación IASE se abren unas 3 semanas antes de la realización de cada examen, y las inscripciones se pueden hacer a través del [sitio web de IASE](#).
- Las tasas de los exámenes se pueden consultar al [miembro IASE](#) con licencia para representar a IASE en la zona geográfica específica del aspirante.
- La verificación de la identidad, de los criterios de cualificación, de los pagos, etc. se realizará por medio tanto de tecnología de reconocimiento facial como de la comprobación del miembro/socio local IASE en la zona geográfica del aspirante antes de que se le permita la entrada los Exámenes Finales de Certificación.
- Es responsabilidad del aspirante asegurarse de que conoce la fecha, la hora y el lugar de su examen.
- Un aspirante puede darse de baja de un examen IASE en cualquier momento antes de comenzar el examen, notificándolo por correo electrónico a su [miembro regional IASE](#) o enviando un correo electrónico a support@iase-certifications.com

En estos casos, la tasa de examen se trasladará a una fecha futura, sin embargo, se le puede pedir al aspirante que presente una prueba de que envió la notificación de baja antes de la hora de inicio del examen. De lo contrario, se le considerará como no presentado y no se le transferirá ni reembolsará la tasa.

- En caso de necesidades especiales o de enfermedad, se puede solicitar la gestión de dichas eventualidades durante un examen poniéndose en contacto con el organismo regional [miembro IASE](#) o enviando un correo electrónico a support@iase-certifications.com

Para más información, consulte el apartado de Términos y Condiciones de los exámenes IASE.

- Formato del examen de Nivel 1 (Advisory): Libro cerrado; 40 preguntas de opción múltiple (MCQ, por sus siglas en inglés); 4 opciones por pregunta, con una sola respuesta correcta; 60 minutos



para completar todos los Exámenes Finales de Certificación del Nivel 1; puntuación de aprobado: 60 % (28 respuestas correctas, o más).

Formato del examen de Nivel 2 (Specialist): Libro cerrado; 50 preguntas de opción múltiple (MCQ); 4 opciones por pregunta, con una sola respuesta correcta; 90 minutos para completar todos los Exámenes Finales de Certificación del Nivel 2; puntuación de aprobado: 60 % (30 respuestas correctas, o más).

- La calificación de los exámenes se realiza electrónicamente antes de ser revisada por un Tribunal de Examinadores para su aprobación final.
- Los resultados de los Exámenes Finales de Certificación IASE suelen publicarse por vía electrónica en un plazo de 4 semanas después de la fecha del examen.
- Los resultados de los exámenes se comunican exclusivamente a los aspirantes de forma individual. Solo se comunicarán a terceros si estos pueden presentar una prueba de consentimiento personal de los aspirantes.
- En un plazo de 10 días hábiles tras la publicación de los resultados, los aspirantes podrán solicitar una Observación/Revisión, o hacer una Apelación para una o varias preguntas.

Para más información, consulte el apartado de Términos y Condiciones de los exámenes IASE.

Compruebe con regularidad el [sitio web de IASE](#) y sus redes sociales ([LinkedIn](#) y [Twitter](#)) a medida que se acerque la fecha, para obtener información específica sobre los exámenes.

Experiencia Nivel 1 (Advisory)

Los aspirantes no necesitan tener ninguna experiencia profesional previa en el ámbito de los criterios ESG y/o de la Sostenibilidad para poder optar a cualquiera de las anheladas certificaciones IASE del Nivel 1 (Advisory) de ISF® e ISB®.

Nivel 2 (Specialist)

Los aspirantes deben tener 2 años de experiencia profesional previa en el ámbito de los criterios ESG y/o de la Sostenibilidad para poder optar a cualquiera de las anheladas certificaciones IASE del Nivel 2 (Specialist) de ISF® e ISB®.

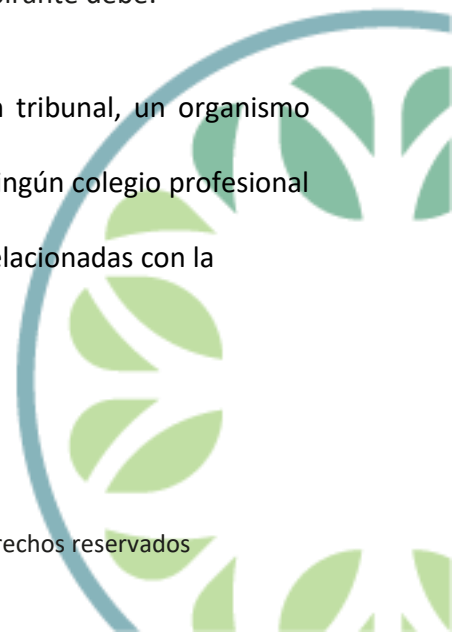
Ética (aplicable a todos los niveles de competencia en materia de ESG y Sostenibilidad)

La ética es la piedra angular de la profesionalidad.

Los requisitos éticos de IASE están recogidos en los estatutos, [el Código de Ética](#) y el Reglamento de Responsabilidad y Disciplina Profesional de IASE, en su versión enmendada periódicamente.

Para obtener cualquiera de las ansiadas certificaciones IASE ISF® y/o ISB®, el aspirante debe:

- Aceptar cumplir siempre con todos los requisitos éticos de IASE;
- No haber sido nunca condenado por un delito penal;
- No haberse enfrentado nunca a una sanción final impuesta por un tribunal, un organismo regulador o cualquier otra autoridad legítima por una infracción grave;
- No haber sido nunca inhabilitado bajo ninguna ley ni expulsado por ningún colegio profesional del ejercicio de una determinada profesión;
- No haberse enfrentado nunca a otras acciones correctivas similares relacionadas con la conducta profesional o la práctica no ética.





IASE

INTERNATIONAL ASSOCIATION
FOR SUSTAINABLE ECONOMY



www.iase-certifications.com

Putney Hill | London | SW156AB | UK

©2022 IASE: Asociación Internacional para la Economía Sostenible. Todos los derechos reservados





Requisitos de certificación continua para los Niveles 1 (Advisory) y 2 (Specialist) de ISF® e ISB®

A diferencia de las cualificaciones académicas que solo acreditan el nivel de conocimiento del titular en la fecha en la que obtuvo la cualificación, las certificaciones profesiones (como ISF® e ISB®) están diseñadas para garantizar que el titular de la certificación no solo cumple con ciertos conocimientos, competencias y estándares éticos en una fecha determinada, sino que también acredita que se mantiene al día de la evolución de los criterios ESG y de la profesión de la Sostenibilidad.

Esto es bastante crucial para garantizar que IASE, como tercero independiente, pueda continuar proporcionando al público y a los empleadores la seguridad de que nuestros titulares de certificaciones son, y continúan siendo, los profesionales más competentes, éticos y conocedores de los criterios ESG y de la Sostenibilidad en el mundo.

Por lo tanto, para poder conservar el derecho a continuar utilizando cualquiera de las certificaciones ISF® e ISB®, los titulares deben comprometerse a cumplir con los siguientes Requisitos de certificación continua adicionales:

Compromiso con el Desarrollo profesional continuo (CPD)

Los titulares de certificaciones de Nivel 1 (Advisory) de ISF® e ISB® deben realizar un mínimo de 10 horas de aprendizaje adicional y continuo al año.

Los titulares de certificaciones de Nivel 2 (Specialist) de ISF® e ISB® deben realizar un mínimo de 15 horas de aprendizaje adicional y continuo al año.

CPD es un proceso de aprendizaje permanente que permite a los profesionales de ESG y Sostenibilidad participar sistemáticamente en actividades que mantienen las habilidades, competencias y conocimientos necesarios para la práctica profesional.

Los titulares de certificaciones deben registrar y ser capaces de presentar a su organismo de certificación local miembro IASE pruebas de sus actividades de CPD en los momentos oportunos del año para su validación.

IASE se dedica de forma continua al desarrollo de cursos en línea que puedan ayudar a nuestros titulares de certificaciones a obtener la formación requerida y a cumplir así con los requisitos de CPD para conservar la certificación. Sin embargo, cabe señalar que hay muchas otras formas de cumplir con los requisitos de CPD.

Póngase en contacto con su [organismo de certificación local miembro IASE](#) para obtener más información a este respecto.





IASE

INTERNATIONAL ASSOCIATION
FOR SUSTAINABLE ECONOMY



Adhesión a los estándares éticos (aplicable a todos los niveles de competencia en materia de ESG y Sostenibilidad)

Cada año, nuestros titulares de certificación deben declarar por escrito que continúan adhiriéndose a los reglamentos y estándares éticos de IASE recogidos en los estatutos, el Código de Ética y la Responsabilidad Profesional de IASE.

También están obligados a informar a IASE de cualquier transgresión ética en la que se hayan visto implicados durante el año en cuestión.

Pago de la tasa anual de mantenimiento de la certificación (aplicable a todos los niveles de competencia en materia de ESG y Sostenibilidad)

Para obtener más información sobre la relevancia de cualquiera de los puntos anteriores en su territorio geográfico, visite el sitio web de su [organismo de certificación local miembro IASE](#).

www.iase-certifications.com

Putney Hill | London | SW156AB | UK

©2022 IASE: Asociación Internacional para la Economía Sostenible. Todos los derechos reservados





Términos y Condiciones: Exámenes IASE

1. DEFINICIONES

En estos *Términos y Condiciones: Exámenes IASE*, a menos que el contexto indique lo contrario:

«**Apelación**» hace referencia a un recurso presentado por un aspirante por el contenido de una pregunta por ser técnicamente incorrecto, ambiguo o injusto;

«**Reclamación**» hace referencia a una reclamación presentada por un aspirante en referencia al proceso o a los procedimientos del examen;

«**Examen**» hace referencia al Examen Final de Certificación IASE que el aspirante trata de completar con éxito;

«**IASE**» hace referencia a la Asociación Internacional para la Economía Sostenible, así como a sus miembros regionales con licencia; «**Observación/Revisión**» hace referencia a la reconsideración de un examen para garantizar que todas las respuestas enviadas se hayan contabilizado correctamente, que todas hayan sido calificadas con exactitud y que el resultado del examen se haya registrado adecuadamente;

«**Normas**» hacen referencia a las reglas (*Términos y Condiciones: Exámenes IASE*) que regulan los exámenes, determinadas a continuación.

2. NORMAS DE EXAMEN

2.1 IASE se reserva el derecho a rechazar el acceso a los exámenes IASE sin necesidad de proporcionar una justificación.

2.2 Un aspirante puede darse de baja de un examen IASE en cualquier momento antes de comenzar el examen, notificándolo por correo electrónico a su [miembro regional IASE](#) o enviando un correo electrónico a support@iase-certifications.com

En estos casos, la tasa de examen se trasladará a una fecha futura, sin embargo, se le puede pedir al aspirante que presente una prueba de que envió la notificación de baja antes de la hora de inicio del examen, de lo contrario se le considerará como no presentado y no se le transferirá ni reembolsará la tasa.

2.3 Los aspirantes tienen la obligación de someterse a un proceso de identificación mediante tecnología de reconocimiento facial a través de las cámaras web de sus ordenadores o tabletas antes y de forma ininterrumpida durante la realización del examen.

2.4 Disposición de la sala de examen: IASE utiliza tecnología de Inteligencia Artificial en línea para supervisar de forma remota los exámenes independientemente del lugar desde el que se realicen. En el apartado 6 se exponen todas las especificaciones informáticas necesarias para que los aspirantes puedan presentarse a un examen IASE. Una de estas especificaciones es la **obligación de tener una cámara web habilitada**, y de que no esté cubierta ni tapada por ningún objeto.

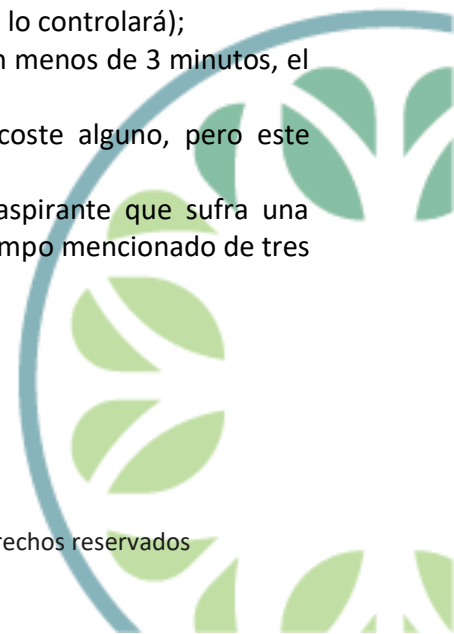
2.5 En lo que respecta a la disposición de la sala de examen, IASE también exige a los aspirantes que se coloquen de forma que haya un espejo detrás de ellos que refleje su imagen. En todo momento durante el examen, el aspirante debe asegurarse de que no haya más personas presentes en la sala.



- 2.6 Es responsabilidad del aspirante asegurarse de que conoce la fecha, la hora y el lugar de su examen.
- 2.7 Los aspirantes disponen de un periodo de gracia de 10 minutos para conectarse y comenzar cada examen. El acceso al examen se bloqueará si el aspirante trata de conectarse más de 10 minutos después de la hora de inicio oficial.
- 2.8 Si un aspirante empieza el examen tarde, no recuperará el tiempo perdido y no se le concederá tiempo adicional para terminarlo.
- 2.9 En caso de que los aspirantes tengan en su poder libros, papeles, teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro medio de comunicación electrónico, deberán, según proceda, apagar y colocar dichos artículos en su mochila, bolsa de libros, etc., debajo de la silla. Los aspirantes no podrán utilizar dichos artículos durante el examen.
- 2.10 El uso de calculadoras en los exámenes de Nivel 1 (Advisory) está prohibido, ya que estos exámenes no contienen preguntas que requieran cálculos. El uso de calculadoras en los exámenes de Nivel 2 (Specialist) también está prohibido, ya que estos exámenes no contienen preguntas que requieran cálculos.
- 2.11 Es responsabilidad del aspirante asegurarse, antes del comienzo de un examen, de que no tiene en su poder ninguno de los artículos mencionados.
- 2.12 Ropa y accesorios para la cabeza: Se recuerda a los aspirantes que, con el fin de proporcionar la flexibilidad necesaria para realizar los exámenes desde cualquier lugar, se utiliza la tecnología de reconocimiento facial antes y durante los exámenes, por lo que los aspirantes deben tener en cuenta esto cuando lleven gafas, accesorios para la cabeza que puedan sobresalir y/u otros accesorios que cubran el rostro.
- 2.13 Durante el transcurso del examen los aspirantes no podrán establecer ningún tipo de comunicación con nadie.
- 2.14 Los aspirantes no pueden comportarse de forma deshonesta con respecto a la evaluación de los exámenes. Ningún aspirante puede ayudar o intentar ayudar a otros aspirantes u obtener ayuda o intentar obtener ayuda de otra persona durante un examen.
- 2.15 Papel de borrador: De conformidad con el punto 2.9 anterior, no se permite ningún papel, lo que incluye el papel utilizado como borrador.
- 2.16 Durante los exámenes, no se permite a los aspirantes abandonar temporalmente la sala de examen para realizar pausas, como ir al baño o salir a fumar.
- 2.17 Solo en casos excepcionales/de emergencia podrá un aspirante abandonar temporalmente la sala de examen y regresar más tarde para terminarlo. En estos casos, antes de la publicación del resultado del examen del aspirante, IASE podrá pedirle una explicación o declaración por escrito sobre la razón o razones para haber abandonado la sala durante el examen.

2.18 Interrupciones en la conexión a internet durante el examen:

- 2.18.1 Si la conexión a internet de un aspirante se interrumpe durante un examen, esta deberá restablecerse en un tiempo máximo de 3 minutos (el sistema de exámenes IASE lo controlará);
- 2.18.2 Si un aspirante no puede volver a conectarse a la sesión de examen en menos de 3 minutos, el sistema cerrará automáticamente el examen del candidato;
- 2.18.3 El aspirante podrá entonces presentarse a un futuro examen sin coste alguno, pero este derecho de aplazamiento solo puede ejercerse una vez;
- 2.18.4 No se concederá tiempo adicional para terminar el examen a un aspirante que sufra una interrupción en la conexión a internet y que pueda volver a conectarse en el tiempo mencionado de tres minutos.





- 2.18.5 El sistema de exámenes IASE cerrará automáticamente los exámenes de los aspirantes que sufran múltiples interrupciones (más de una vez) en la conexión a internet tras el segundo fallo de conexión;
- 2.18.6 Los aspirantes que hayan experimentado múltiples fallos en la conexión podrán presentarse a un futuro examen sin coste alguno, pero este derecho de aplazamiento solo puede ejercerse una vez.
- 2.19 No se permite a los aspirantes copiar, duplicar ni grabar las preguntas del examen.
- 2.20 En el caso de que resulte imposible calificar un examen, IASE podrá ponerse en contacto con el aspirante y decidir una fecha para la repetición del mismo sin que se cobre la tasa de examen.
- 2.21 Bajo ninguna circunstancia tendrán los aspirantes acceso a sus hojas de preguntas y/o respuestas una vez entregadas.
- 2.22 Todas las respuestas deben contestarse y enviarse electrónicamente.
- 2.23 Una vez que el aspirante haya completado todas las preguntas de la mejor forma que considere, podrá hacer clic en Enviar para entregar las respuestas para su evaluación. De forma alternativa, si vence el tiempo asignado, el sistema de exámenes cerrará automáticamente el examen y presentará las respuestas tal y como estaban registradas en ese momento.
- 2.24 No se concederá tiempo adicional.

3. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

IASE considera muy grave cualquier incumplimiento de las normas o la mala conducta durante el examen. Cuando un aspirante sea considerado culpable de cualquier mala conducta durante un examen o de cualquier incumplimiento de las normas, el Tribunal de Examinadores impondrá un procedimiento disciplinario. Sus decisiones tendrán carácter definitivo. Estas pueden incluir:

- o La reducción de la calificación del aspirante.
- o La calificación de suspenso.
- o La prohibición de presentarse a cualquier examen IASE durante un periodo de tiempo determinado.
- o La imposición de asistir a clases o cursos adicionales o de realizar estudios y evaluaciones adicionales.

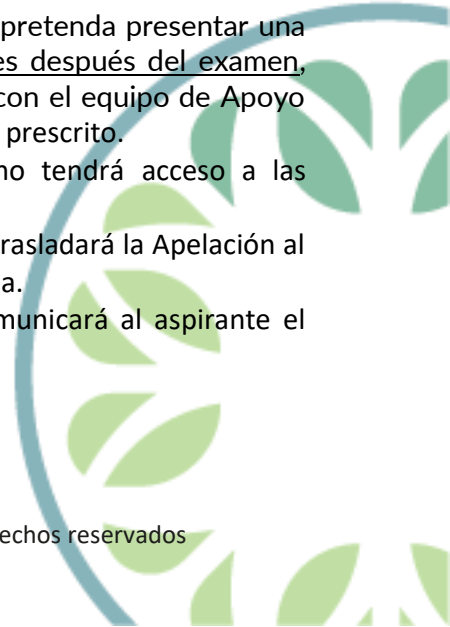
4. DERECHO DE RECLAMACIÓN/APELACIÓN/OBSERVACIÓN

4.1 Los aspirantes tienen derecho a:

- 4.1.1 Presentar una Reclamación en relación a los procesos o procedimientos del examen.
- 4.1.2 Presentar una Apelación por el contenido de una pregunta de examen por ser técnicamente incorrecto, ambiguo o injusto.
- 4.1.3 Solicitar una Observación/Revisión de los resultados del examen.

4.2 Apelaciones

- 4.2.1 Cuando un aspirante tenga una pregunta o preguntas contra las que pretenda presentar una Apelación, deberá presentar dicha Apelación en el plazo de dos días hábiles después del examen, poniéndose en contacto con la organización local/regional miembro IASE o con el equipo de Apoyo al Candidato (support@iase-certifications.com), y siguiendo después el proceso prescrito.
- 4.2.2 Sin embargo, el aspirante que pretenda presentar una Apelación no tendrá acceso a las preguntas del examen una vez que este haya finalizado.
- 4.2.3 La organización local miembro IASE o el equipo de Apoyo al Candidato trasladará la Apelación al Comité Académico de IASE para que este considere los fundamentos de la misma.
- 4.2.4 Una vez recibida la conclusión del Comité Académico de IASE, se comunicará al aspirante el resultado de la Apelación.





IASE

INTERNATIONAL ASSOCIATION
FOR SUSTAINABLE ECONOMY



4.2.4.1 Si el resultado de la Apelación da lugar a un cambio fundamental en cualquier pregunta o preguntas del examen, se ajustarán en consecuencia las calificaciones de todos los aspirantes afectados antes de la publicación de los resultados finales.

4.2.4.2 Si el resultado de la Apelación no supone un cambio fundamental en ninguna de las preguntas del examen, todos los resultados se mantendrán como están.

4.3 Observación/Revisión

4.3.1 El aspirante que desee que se haga una Observación de su examen deberá presentar formalmente una solicitud de Observación en el plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción del resultado del examen.

4.3.2 La solicitud de Observación se puede realizar poniéndose en contacto con la organización local/regional miembro IASE o con el equipo de Apoyo al Candidato (support@iase-certifications.com), y siguiendo después el proceso prescrito.

4.3.3 En la solicitud se deben indicar las partes del examen sobre las que se pide la Observación. Asimismo, se deben especificar los motivos por los que se solicita la Observación e incluir toda la información que el aspirante desee que se tenga en cuenta en la Observación.

5. INTEGRIDAD DE LOS DATOS

5.1 Es responsabilidad de cada aspirante asegurarse de que toda la información requerida sea proporcionada con exactitud durante el proceso de inscripción en el examen. La información facilitada durante el proceso de inscripción se utilizará en el momento de incorporar datos a la base de datos IASE.

5.2 La información personal (nombre, apellidos, etc.) proporcionada durante el proceso de inscripción se utilizará para registrar los resultados en la base de datos IASE, y para expedir los diplomas, según proceda. Es responsabilidad del aspirante que su nombre esté correctamente escrito y refleje los mismos datos que en sus documentos de identidad.

5.3 Cualquier cambio en la información originalmente proporcionada podrá hacerse únicamente desde el sistema de inscripciones de IASE antes del examen. Una vez realizado el examen, no se podrán realizar más cambios en los datos personales.

5.4 IASE conservará un depósito de las versiones originales de los diplomas expedidos. Los aspirantes que requieran posteriormente la reexpedición de un diploma recibirán una copia del diploma original expedido. Las copias originales de los certificados no pueden modificarse una vez expedidas, por lo que si los datos personales de un aspirante, como el apellido, cambian, es responsabilidad del aspirante conservar los documentos justificativos en relación con los certificados que muestran información obsoleta.

5.5 IASE utilizará la información proporcionada durante la inscripción, como la dirección de correo electrónico oficial, para comunicar cualquier información relacionada con los exámenes en los que el aspirante se haya inscrito. La dirección de correo electrónico facilitada en el sistema de inscripciones también se utilizará para comunicar al aspirante los resultados de los exámenes.

5.6 Es responsabilidad del aspirante mantener a IASE informada de cualquier cambio que se produzca en su información de contacto.

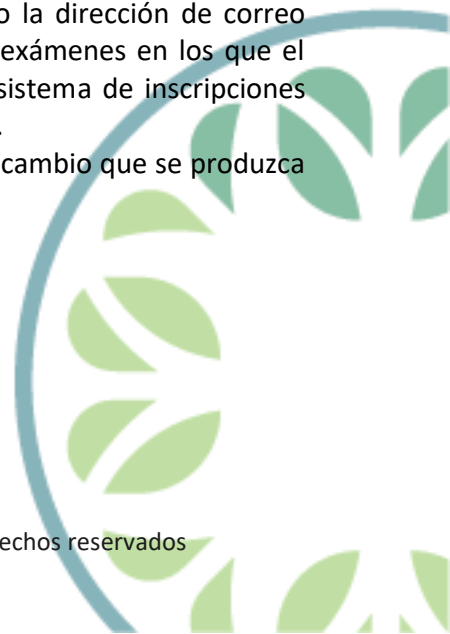
6. REQUISITOS INFORMÁTICOS Requisitos del sistema

Conexión a internet – banda ancha por cable o inalámbrica (3G o 4G/LTE)

www.iase-certifications.com

Putney Hill | London | SW156AB | UK

©2022 IASE: Asociación Internacional para la Economía Sostenible. Todos los derechos reservados





IASE

INTERNATIONAL ASSOCIATION
FOR SUSTAINABLE ECONOMY



Altavoces y micrófono – incorporados, conectados por USB o inalámbricos por Bluetooth Una cámara web o cámara web HD incorporada, conectada por USB o:

Una cámara HD o una videocámara HD con una tarjeta de captura de vídeo

Sistemas operativos compatibles

macOS X con macOS 10.9 o versiones posteriores

Windows 10*, Windows 8 o 8.1, Windows 7 Principales distribuciones de Linux

Dispositivos de iOS y Android

Navegadores compatibles

Windows: Internet Explorer 11+, Edge 12+, Firefox 27+, Chrome 30+

macOS: Safari 7+, Firefox 27+, Chrome 30+

Linux: Firefox 27+, Chrome 30+

Requisitos del procesador y RAM

Procesador: Mínimo un único núcleo de 1 Ghz o superior; Recomendado: Doble núcleo de 2 Ghz o superior (Intel i3/i5/i7 o AMD equivalente)

RAM Mínimo: 2 Gb Recomendado: 4 Gb

TÉRMINOS Y CONDICIONES / EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

1. Yo, (nombre completo)....., por la presente confirmo que he leído y entendido los anteriormente mencionados *Términos y Condiciones: Exámenes IASE* y que me comprometo a cumplirlos.
2. Acepto y reconozco que, al realizar este examen, IASE no será responsable de la muerte, lesiones, pérdidas o daños que mis allegados o yo podamos sufrir a través de o por cualquier motivo, incluyendo, entre otros, cualquier acto negligente, omisión o incumplimiento de contrato por parte de IASE, de sus empleados, contratistas o consultores independientes.
3. Acepto y reconozco que entro y salgo de las instalaciones de examen (incluidas las zonas de aparcamiento) y utilizo el equipo y las instalaciones bajo mi propia responsabilidad.
4. Por la presente, tanto mis allegados como yo aseguramos a IASE y/o a sus representantes contra cualquier reclamación de cualquier persona que surja directa o indirectamente de mi muerte, lesión, pérdida o daño supuestamente causados o propiciados por un acto u omisión por parte de IASE y/o de sus representantes, empleados, contratistas o consultores independientes en el transcurso de la realización de este examen.
5. Autorizo a IASE y/o a sus representantes a enviar cualquier correspondencia dirigida a mi persona, incluido el resultado del Examen, la Apelación, la Reclamación, la Observación de mi examen y cualquier otro tipo de correspondencia a mi nombre, a la dirección de correo electrónico designada proporcionada a IASE y/o a sus representantes.
6. Aseguro a IASE y/o a sus representantes contra cualquier reclamación que surja del envío de mi información personal a la dirección de correo electrónico registrada facilitada a IASE y/o a sus representantes durante el proceso de inscripción. Esta exoneración de responsabilidad se aplicará a favor de IASE y/o de sus representantes en caso de que dicha dirección de correo electrónico sea errónea o no esté actualizada con mis últimos datos.

.....
Firma

Fecha

www.iase-certifications.com

Putney Hill | London | SW156AB | UK

©2022 IASE: Asociación Internacional para la Economía Sostenible. Todos los derechos reservados

